



Distrito Ciudad Alta

Ref.: OUGH/FMLG/aby

Expte.: JMD Ciudad Alta mayo 2021

Trámite: Convocatoria JMD Distrito Ciudad Alta sesión ordinaria mayo 2021.

Resolución del Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta, para el día 21 de mayo de 2021.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, con carácter excepcional, en el salón de actos del **Centro Cívico La Ballena**, sito en la Avenida de La Feria, 24, el día **21 de mayo de 2021**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Dar cuenta de la Resolución núm. 15935/2021, del 13 de mayo, del Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta, sobre el levantamiento de la suspensión del régimen de sesiones de la Junta Municipal de dicho Distrito, cambio del lugar de celebración de la Junta Municipal de Distrito de mayo de 2021 y limitación del público asistente.

II.- Aprobación, si procede, del acta ordinaria del día 24 de enero de 2020 y extraordinarias del día 27 de enero de 2020 y 25 de enero de 2021, distribuidas con la convocatoria.

III.- Propuesta de acuerdo de aprobación de la guía sesional de la Junta de Distrito Ciudad Alta para el año 2021.

IV.- Asuntos de la Presidencia.

-. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

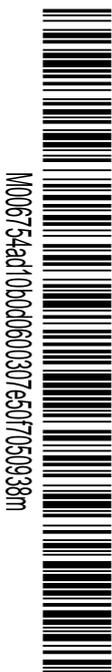
V.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa Barranquillo Viera (N.º registro 73-2020).



M006754ed10b06060307e507050938m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ	13/05/2021 13:26
JOSUE IÑIGUEZ OLLERO	14/05/2021 09:11
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	14/05/2021 10:05



Distrito Ciudad Alta

Ref.: OUGH/FMLG/aby

Expte.: JMD Ciudad Alta mayo 2021

Trámite: Convocatoria JMD Distrito Ciudad Alta sesión ordinaria mayo 2021.

2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a estudio de línea guaguas que una Las Torres- El Cardón con el Teatro (N.º registro 74-2020).
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a Parque Juan Pablo II (N.º registro 75-2020).

Enmienda que formula el Grupo Político Municipal Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria relativa al Parque Juan Pablo II (N.º registro 80-2020).
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa Complejo Deportivo López Socas (N.º registro 78-2020).
5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a pavimento calle (N.º registro 78-2020).
6. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a plan de aumento de los puntos de recarga (N.º registro 78-2020).

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

- 1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria.
- 1.b) Ruegos de formulación oral Grupo Ciudadanos.
- 1.c) Ruegos de formulación oral Grupo Popular.

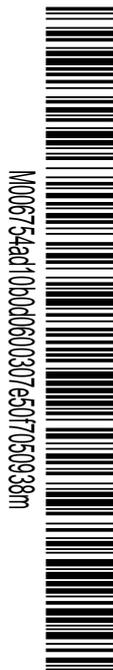
2.- PREGUNTAS:

- 1.a) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria.
- 1.b) Preguntas de formulación oral Grupo Ciudadanos.
- 1.c) Preguntas de formulación oral Grupo Popular.

IV.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR

V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contra el acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo**



M006754ed10b06060307e507050938m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ	13/05/2021 13:26
JOSUE IÑIGUEZ OLLERO	14/05/2021 09:11
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	14/05/2021 10:05



Distrito Ciudad Alta

Ref.: OUGH/FMLG/aby

Expte.: JMD Ciudad Alta mayo 2021

Trámite: Convocatoria JMD Distrito Ciudad Alta sesión ordinaria mayo 2021.

Contencioso Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**, transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
José Iñiguez Ollero

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,



M006754ed10b0060603076507050938m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

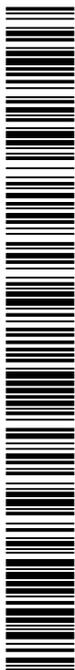
Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ	13/05/2021 13:26
JOSUE IÑIGUEZ OLLERO	14/05/2021 09:11
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	14/05/2021 10:05

2021 - 16194
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
14/05/2021 11:54



Distrito Ciudad Alta
Ref.: OUGH/FMLG/aby
Expte.: JMD Ciudad Alta mayo 2021
Trámite: Convocatoria JMD Distrito Ciudad Alta sesión ordinaria mayo 2021.

DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



M006754ed10b006060307e5017050938m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ	13/05/2021 13:26
JOSUE IÑIGUEZ OLLERO	14/05/2021 09:11
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	14/05/2021 10:05